

ANEXO TÉCNICO PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En cumplimiento a la Cláusula Primera del Convenio de Coordinación de fecha 31 de marzo 2022 celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, de conformidad con el numeral Vigésimo octavo. de los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2022 (**LINEAMIENTOS**), se estipula lo siguiente:

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

A. DATOS GENERALES

Entidad federativa:

Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

Nombre del proyecto:

AVGM/QROO/ACI/FGE/20

Acción de Coadyuvancia de acceso al Subsidio:

1. Justicia. Tiene como objetivo garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita e imparcial, a las víctimas directas o indirectas.

Fecha en que la Entidad Federativa solicitó el Subsidio:

19 de enero de 2022

Instancia Local Responsable:

Fiscalía General del Estado de Quintana Roo

Instancia Local Receptora:

Fiscalía General del Estado de Quintana Roo

B. MONTO APROBADO

Monto aprobado:

\$1,145,833.26 (Un millón, ciento cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y tres pesos 26/100 M.N)

Monto coparticipación:

No Aplica

Fecha de inicio del Proyecto:

15 de junio de 2022

Fecha estimada de conclusión que no exceda del 31 de diciembre de 2022

15 de diciembre de 2022

C. DESIGNACIÓN DE ENLACE

En ese sentido, en cumplimiento al Lineamiento Décimo noveno he tenido a bien designar como **enlace** ante **CONAVIM** a:

Nombre: Mariana Sánchez Tapia
 Cargo: Directora del Centro de Justicia para las Mujeres
 Área de adscripción: Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Quintana Roo, sede Benito Juárez
 Teléfono institucional: 99.82.51.32.76
 Correo Institucional: mariana.sanchez@fgeqroo.gob.mx y/o cjm.cancun@fgeqroo.gob.mx
 Domicilio: Supermanzana 94, Manzana 8, Lote 3, Miguel Hidalgo Cancún, sede Benito Juárez, Quintana Roo, Código Postal 77517

D. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

d.1 Justificación

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Quintana Roo tiene el primer lugar de presuntos delitos de feminicidio, violación homicidio culposo, el séptimo en violencia familiar por cada 100 mil mujeres; siendo el municipio de Benito Juárez el que concentra la mayor incidencia delictiva.

Sólo en Benito Juárez durante el 2021, de enero a noviembre se iniciaron 341 carpetas de investigación por el delito de violación, 11 por el delito de feminicidio, 2569 por el delito de violencia familiar, afectando no sólo a mujeres adultas, sino también a niños, niñas y adolescentes.

En este sentido y para agilizar los trámites de carpetas de investigación iniciadas en años anteriores que por alguna razón no han sido determinadas, se busca contratar a personal que revise la integración de las mismas a fin de agilizar las actuaciones, además se busca realizar las valoraciones médicas y psicológicas a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de delitos que se presenten a interponer su denuncia, con el propósito de reducir tiempos de espera entre diligencias.

Medida de Atención

Medida de Justicia y Reparación

1. Con base en el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso, se deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. La efectividad en el cumplimiento de esta medida se encuentra plenamente relacionada al fortalecimiento de la Fiscalía General -particularmente de la fiscalía especializada de atención de delitos contra la mujer y por razones de género, así como la especializada en delitos contra la libertad sexual, el libre desarrollo de la personalidad y trata de personas-, a la diligente ejecución de medidas como la elaboración de protocolos de investigación, cadena de custodia y servicios periciales con base en estándares internacionales, así como a la efectividad de la estrategia de capacitación a servidoras y servidores públicos

Acción Coadyuvante

Justicia

Tiene como objetivo garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita e imparcial, a las víctimas directas o indirectas.

Objetivo General

Abatir el rezago de las carpetas de investigación por los delitos de violencia familiar, tentativa de feminicidio, feminicidio en agravio de mujeres, niñas y adolescentes y en su caso, proporcionar una atención integral a las víctimas

d.2 Metodología

Objetivos específicos	Actividades	Indicadores	Medios de verificación
Proporcionar servicios profesionales en materia de derecho, a la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de Género, la Fiscalía Especializada en Investigación y	Revisar carpetas de investigación y elaborar, propuestas de determinación y de judicialización de las mismas.	Porcentaje de abatimiento al rezago en carpetas de investigación en relación a las programadas en el año, por Fiscalía Especializada.	Relación de Carpetas de Investigación Atendidas

Objetivos específicos	Actividades	Indicadores	Medios de verificación
Persecución del Delito de Femicidio, Fiscalía Especializada en Delitos contra la Libertad Sexual y el Libre Desarrollo de la Personalidad y la Fiscalía Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes, a fin de agilizar las actuaciones dentro de las carpetas de investigación por los delitos de violencia familiar, violación, tentativa de feminicidio, feminicidio en agravio de mujeres, niñas y adolescentes.		<ul style="list-style-type: none"> - % de CI de la Fiscalía de la Mujer - % de CI de la Fiscalía de Sexuales - % de CI de la Fiscalía de Femicidios - % de CI de la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes. 	
Proporcionar servicios profesionales en materia de salud a la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de Género, Fiscalía Especializada en Delitos contra la Libertad Sexual y el Libre Desarrollo de la Personalidad y la Fiscalía Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes, a fin de agilizar las actuaciones dentro de las carpetas de investigación por los delitos de violencia familiar, violación en agravio de mujeres, niñas y adolescentes. Y en su caso, brindar una atención integral a las víctimas.	Realizar las valoraciones médicas a las mujeres, niñas y adolescentes que obran como víctimas de delitos en las carpetas de investigación iniciadas.	<p>Porcentaje de abatimiento al rezago en carpetas de investigación en relación a las programadas en el año, por Fiscalía Especializada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - % de CI de la Fiscalía de la Mujer - % de CI de la Fiscalía en Delitos Sexuales - % de CI de la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes. 	Relación de Carpetas de Investigación Atendidas

d.2.1 Pasos a desarrollar

Se contratará personal del área de derecho, **3** para la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de Género, **2** para la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Libertad Sexual y el Libre Desarrollo de la Personalidad, **2** para la Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito de Femicidio y **1** para la Fiscalía Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes, para apoyar en las Fiscalías Especializadas con las siguientes actividades:

- Revisión de carpetas de investigación que le sean asignadas, a fin de verificar si existen diligencias por realizar.
- Gestionar las diligencias que falten en las carpetas de investigación asignadas, incluyendo las relacionadas con la aplicación de protocolos en materia de género, derechos humanos de las mujeres y demás normativa vigente.
- Hacer el análisis técnico-jurídico y proponer al Ministerio Público las determinaciones o archivos temporales en las carpetas de investigación, de conformidad con el Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Proponer la judicialización en las carpetas de investigación en las que sea procedente.



El porcentaje de abatimiento al rezago, en carpetas de investigación que sean determinadas y/o judicializadas, será medible contra la cantidad total de inicios del año al que corresponde la carpeta trabajada.

Se contratará personal médico, 1 Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de Género, 1 Fiscalía Especializada en Delitos contra la libertad sexual y el libre desarrollo de la personalidad, 1 Fiscalía especializada en Niños, Niñas y Adolescentes, para realizar las siguientes actividades.

- Valoración médica a mujeres víctimas de violencia familiar y en su caso a sus hijas e hijos, en la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de Género.
- Valoración médico-ginecológica a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violación, en la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Libertad Sexual y el Libre Desarrollo de la Personalidad.
- Valoración médica a niñas y adolescentes en la Fiscalía Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes.
- Valoraciones psicológicas y en su caso primeros auxilios psicológicos a niñas y adolescentes en la Fiscalía Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes.

Estas actividades se consideran como abatimiento al rezago, ya que son diligencias cuyos resultados deben integrarse en la carpeta de investigación.

d.3 Cobertura geográfica y población beneficiaria

Cobertura demográfica
Nombre de los territorios
Tipo de población que se atiende

Seleccionar todas las opciones que coincidan

En el caso de atender a población de mujeres, ¿El proyecto va dirigido para uno o varios grupos en mayor situación de vulnerabilidad?

Seleccionar todas las opciones que coincidan

un municipio
Benito Juárez
 Población de mujeres
 Población de hombres
 Servidoras y servidores públicos u operadores jurídicos.

- Niñas y adolescentes
- Adultas mayores
- Indígenas
- Migrantes y/o refugiadas
- Afromexicanas
- Desplazadas internas
- Con discapacidad
- LGBTI+
- Madres jefas de familia
- Usuarías de drogas
- En situación de calle
- Víctimas de violencia
- Familiares de víctimas
- Privadas de la libertad
- Otras (Especifique)

Grupo etario

Seleccionar todas las opciones que coincidan

- 0 a 6 años
- 7 a 11 años
- 12 a 17 años
- 18 a 30 años
- 30 a 59 años
- 60 años en adelante

d.4 Actores estratégicos

Actor	Tipo de participación
Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de Género	EJECUTORA DE PROYECTO
Fiscalía Especializada en Delitos contra la Libertad Sexual y el Libre desarrollo de la Personalidad	EJECUTORA DE PROYECTO
Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del delito de Femicidio	EJECUTORA DE PROYECTO
Fiscalía Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes	EJECUTORA DE PROYECTO

d.5 Identificación de riesgos y cómo afrontarlos

Riesgo	Medidas de afrontamiento
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES POR PANDEMIA	ESTABLECER ROLES DE GUARDIA CONSIDERANDO LAS MEDIDAS SANITARIAS

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

d.6 Cronograma de actividades y gasto

Actividades	Concepto de gasto	Mes							Monto
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Revisar carpetas de investigación y elaborar, propuestas de determinación y de judicialización de las mismas.	Servicios profesionales	X	X	X	X	X	X	X	\$ 833,333.28
Realizar las valoraciones médicas a las mujeres, niñas y adolescentes que obran como víctimas de delitos en las carpetas de investigación iniciadas.	Servicios profesionales	X	X	X	X	X	X	X	\$ 312,499.98
(Un millón, ciento cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y tres pesos 26/100 M/N.)									\$1,145,833.26

d.7 Perfil y experiencia que deberá acreditar la o las personas físicas o morales que realizarán el proyecto, distintas a aquellas que sean servidoras públicas, así como sus antecedentes respecto a la elaboración de otros proyectos en otras entidades federativas

No aplica

Tipo de perfil requerido:

Prestador de Servicios Profesionales

Áreas de especialización requeridas

Áreas de especialización	Años de Experiencia Mínima Requerida	Grado o nivel de especialización
Ciencias de la salud	1 año	Licenciatura
Derecho Penal	1 año	Licenciatura

Leído por "LAS PARTES" y enteradas del contenido y alcance legal rubrican el Anexo Técnico en cuatro ejemplares, en términos del numeral Vigésimo octavo de los LINEAMIENTOS, para la realización del Proyecto AVGM/QROO/AC1/FGE/20, en la Ciudad de México a 31 de marzo 2022.

